

Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACIONISTAS DE SEMINARIOS Y ASESORIA EMPRESARIAL SEMPRESA S.A., CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta, en las oficinas de la compañía SEMINARIOS Y ASESORIA EMPRESARIAL SEMPRESA S.A., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquin Orrantia s/n Edificio Professional Center (Piso 5) oficina 502, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos y la AB. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, propietaria de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos.

Preside la sesión la Gerente General Srta. RAISA NATALI BEJARANO JARA, y actúa como Secretario Ad-Hoc el sr. JHONNY ELVIS BALLADARES BRAVO.- El Secretario elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Gerente General hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, y, 5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.

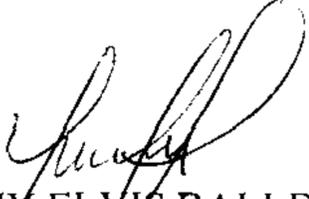
La Gerente General en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al**

ejercicio económico del año 2016.- El secretario procede a dar lectura al informe de la Gerente General, donde se indica que las utilidades en el ejercicio económico del año 2016 que ascienden a \$1,077.46 luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad acoger y aprobar el informe de la Gerente General por ajustarse a la realidad en que vive la empresa. se procede a tratar el siguiente orden del día. **2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** El secretario procede a dar lectura al informe de Comisario el cual expresa que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Luego de que los socios han deliberado se procede por unanimidad acoger y aprobar el informe de comisario por el periodo terminado en el año 2016, inmediatamente, se pasa a tratar el siguiente orden del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Una vez puestos en conocimiento de los presentes y luego de ser revisado los mencionados estados financieros, así como luego de revisar las cuentas del mismo, los socios presentes manifiestan que estas reflejan una estabilidad económica en la empresa, pese a la situación difícil por la que atraviesa el país, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros individuales emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, así mismo se procede a tratar el siguiente orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.** Los socios deliberaron por varios minutos sobre estos temas y coincidieron hacer los esfuerzos necesarios para lograr mejores resultados el próximo año, por lo tanto, resolvieron por unanimidad aprobar que se acumulen las utilidades generadas para los socios en el periodo del año 2016, y por último se procede a conocer el punto 5 del orden del día: **Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.** Una vez leído el presente punto, solicita la palabra la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien manifiesta que es necesario realizar la provisión en la cuenta Reserva Legal, tal como lo indica la ley, a fin de fortalecer el Patrimonio de la empresa, de tomar el 10% de la utilidad obtenida en el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las quince horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- f) Ab. Leticia María Jara Triviño, Socia, f) Srta. Raisa Natalí Bejarano Jara, Socia y Gerente General y, f) Sr. JHONNY ELVIS BALLADARES BRAVO Secretario Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía SEMPRESA S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 28 del 2017


+
JHONNY ELVIS BALLDARES BRAVO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


Leticia María Jara Triviño
Accionista


Srta. Raisa Natalí Bejarano Jara
Accionista / Gerente General